

Concesión del Premio Nacional de Investigación «Francisco Martínez Marina». Edición del año 2019

La Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ha otorgado el Premio Nacional de Investigación *Francisco Martínez Marina*, destinado a reconocer, anualmente, la excelencia y la calidad científica de las investigaciones realizadas en el ámbito de la Historia jurídica e institucional, en su IV Edición, correspondiente al año 2019, a la obra titulada *El Real Cuerpo de Artillería de Marina en el siglo XVIII (1717-1800)*, de la que es autor Carlos Pérez Fernández-Turégano, profesor titular acreditado de Historia del Derecho y de las Instituciones.

El jurado de esta edición, reunido en junio de 2019, estuvo formado por Javier Alvarado Planas, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y representante de la Fundación General de la UNED; Faustino Menéndez Pidal, director honorario de la Real Academia de la Historia (a quien en estas líneas queremos recordar con enorme cariño); y José María de Francisco Olmos, profesor titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid.

El Prof. Dr. D. José Antonio Escudero, condecorado con la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort

Por Real Decreto 362/2020, del 11 de febrero de 2020, se ha otorgado al Prof. José Antonio Escudero López la *Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort*. Tal como se hace constar en la citada disposición, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el día 13 de febrero del presente año, esta distinción honorífica se le ha concedido a propuesta del Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno, previa deliberación del Consejo de Ministros. Ha de indicarse que en el año de 2016 le fue concedida al Prof. Escudero la *Gran Cruz de la Orden de Alfonso X El Sabio*.

La Orden de San Raimundo de Peñafort tiene su antecedente en el Decreto de 23 de enero de 1944, que instituyó la *Cruz de San Raimundo de Peñafort*, desarrollada reglamentariamente en el año de 1945 a propuesta del entonces Ministro de Justicia, Eduardo Aunón Pérez, y firmada por el Jefe del Estado, Francisco Franco. En el Decreto fundacional de 1944 no se menciona la existencia de la *Orden*, sino la de la *Cruz*, si bien en el siguiente texto, el de 1945, ya se hace alusión a las normas estatutarias de la *Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort*. En la regulación primigenia de esta *Orden*, en su artículo tercero, se dispuso que la *Cruz* tendría seis clases distintas, siendo la de más alto rango la llamada *Cruz Meritísima*, y la menor, la *Medalla del Mérito a la Justicia*. La *Cruz Meritísima* fue denominada *Gran Cruz*, por Decreto de 9 de enero de 1950, que aprobó su texto refundido regulador.

Tal como se indica en el texto del Decreto ya citado de 1944, se premia con esta distinción a cuantos han contribuido *al desarrollo del Derecho (...) y a la obra legislativa y organización de Estado*. Y en el presente caso, es incuestionable y conocido por toda la comunidad científica de los historiadores del derecho, la relevancia de los trabajos de investigación llevados a cabo por el Prof. Escudero que suponen una aportación de primer orden al estudio y conocimiento de nuestras instituciones histórico-jurídicas.

En efecto, desde la publicación de su tesis doctoral, dedicada a los *Secretarios de Estado y del Despacho*, galardonada con el Premio Nacional de Historia de 1969, hasta sus recientes aportaciones bibliográficas, su obra una clara renovación historiográfica

igual que el desarrollo de importantes líneas de investigación, que como maestro de historiadores que es, y comprometido con su oficio, ha transmitido a sus muchos discípulos.

En estas breves líneas se ha procedido únicamente a destacar la concesión de esta distinción al Prof. Escudero, ejemplar maestro y mentor de varias generaciones de historiadores del derecho, pero obviando reseñar su amplísimo y meritorio *curriculum*, porque excedería del propósito de estas líneas, pero que sin duda revelaría revelador su extensa y provechosa dedicación a la vida universitaria, en su triple faceta de docencia, gestión e investigación, hechos conocidos por quienes se dedican a la historia del derecho.

Como discípula del Prof. Escudero, agradezco a la Dirección del *Anuario de Historia del Derecho*, que se me haya encomendado la redacción de estas breves notas, que no tienen más finalidad que la de dejar constancia de los méritos reconocidos al galardonado por el Estado español a propuesta del Ministerio de Justicia.

CARMEN SEVILLA

Mario Bedera Bravo, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid, elegido académico correspondiente de la Academia Portuguesa de la Historia

El 22 de julio de 2019 nuestro compañero Mario Bedera, profesor titular de Historia del Derecho en la Universidad de Valladolid, fue elegido académico correspondiente de la *Academia Portuguesa da História*. En el acto oficial de entrada, que tuvo lugar el pasado 8 de enero, adelantó los ejes de su estudio comparado entre la legislación interna del Santo Oficio y los *Regimentos* de la Inquisición portuguesa. El profesor Bedera se encuentra residiendo desde septiembre de 2018 en Lisboa tras ser nombrado Consejero de Educación de la Embajada de España en Portugal.

Vaya por delante, nuestra enhorabuena, reconocimiento y admiración a todos los galardonados por los excelentes frutos de su trayectoria como Historiadores del Derecho.

AHDE

OBITUARIOS

En recuerdo de Pilar Esteves Santamaría (1971-2019)

El 16 de septiembre de 2019 nos dejaba nuestra muy querida amiga y compañera M.^a del Pilar Esteves Santamaría, profesora de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Nunca imaginé que la vida me deparara la escritura de estas líneas, Pilar se ha marchado demasiado pronto y su recuerdo es aún muy doloroso.